

Lima, 20 de julio de 2023



RB-041-2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz No. 315
Miraflores
Presente.-

Ref: **Hecho de Importancia**

De nuestra consideración,

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, Volcan Compañía Minera S.A.A. (la "Sociedad"), se dirige a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de "Hecho de Importancia", lo siguiente:

Que el día de hoy, 20 de julio de 2023, Compañía Minera Chungar S.A.C. (subsidiaria de la Sociedad) ha presentado al Ministerio de Energía y Minas el plan para suspender temporalmente las operaciones de la Unidad Minera Islay conforme a los artículos 107 y 108 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2020-EM.

Cabe resaltar que la producción de la Unidad Minera Islay representó el 1.49% Zinc equivalente de la producción total del primer semestre de la Sociedad.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Roberto Felipe Huby Guerra
Gerente General